



- 4.7) Lugar, día y hora de subsanación (en su caso) de las solicitudes de adjudicación: en las dependencias del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Mérida, a las 13 horas del día 29 de abril de 2015.

5. ACCESO AL EXPEDIENTE E INFORMACIÓN.

- 5.1) Lugar: Dependencias del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n; teléfono 924 003362) y Badajoz (Carretera de S. Vicente, 3; teléfono 924 011000), así como página web de la Consejería (<http://extremambiente.gobex.es>).

- 5.2) Gastos derivados de la publicación de este anuncio: De cuenta del adjudicatario

Mérida, a 30 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de resolución por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de la iglesia parroquial de Santa Catalina, en el término municipal de Talarrubias. (2015080328)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a los/las destinatarios/as relacionados, de la Resolución de 23 de julio de 2014, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado a favor de la iglesia de Santa Catalina en el término municipal de Talarrubias (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatarios	Expte.
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados/as en el procedimiento del expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado a favor de la iglesia de Santa Catalina en el término municipal de Talarrubias (Badajoz) por Resolución de 23 de julio de 2014.	- DÑA. ELVIRA LÓPEZ MUÑIZ - DÑA. CARMEN LÓPEZ MUÑIZ - DÑA. CARMEN SABOYA IBÁÑEZ - D. JESÚS MAYORAL MÁRQUEZ - DÑA ANTONIA ARROBA MEDINA - DÑA. GREGORIA JIMÉNEZ GODOY - DÑA. SAGRARIO GÓMEZ GONZÁLVEZ	



El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n. (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de enero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 19 de enero de 2015 sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de autorización demanial para la instalación y explotación de cuatro máquinas ecocompactoras de envases en los Hospitales pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva de la Serena. (2015080311)

En virtud de lo prevenido en el artículo 67.4 de la Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del artículo 40 del Decreto 70/2010 de Procedimientos Patrimoniales del Gobierno de Extremadura, ante la solicitud de la empresa Garby Mérida, con NIF 09.199.005-V (Laura Rodríguez Fernández), por el presente anuncio se pone de manifiesto el interés mostrado por la referida empresa para la instalación y explotación de cuatro máquinas ecocompactoras de envases en los Hospitales pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva (Badajoz) pertenecientes al Servicio Extremeño de Salud, por lo que se establece un plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que otras personas, físicas o jurídicas, puedan manifestar su interés en acceder a la autorización demanial, que se concederá por un plazo de 4 años, para la instalación y explotación de cuatro máquinas ecocompactoras de envases en los Hospitales pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva (Badajoz).

Los interesados deberán, en el plazo establecido, presentar en el Registro General del Hospital de Mérida sito en Polígono Nueva Ciudad, s/n., Código Postal 06800 Mérida (Badajoz), escrito dirigido a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva, manifestando su interés en acceder a la autorización demanial que se publicita.

Mérida, a 19 de enero de 2015. El Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva de la Serena. PD Resolución 16/06/2010/ (DOE n.º 124 de 30/06/2010), GUSTAVO TOMÁS VEGA CHÁVEZ.